Que se abone igualmente á D. Joaquin Alderete, Juez Municipal, la cantidad de 4 ps. 50 cents. con cargo al Capítulo de Imprevistos del corriente egercicio para pago de 3 caballerías embargadas para ir á practicar diligencias del Juzgado por hurto de Espartos.

Que tambien se pague con cargo al cap.º 3º art.º 2º la cantidad de 99 ps. 94 cents. importe de 40 boquillas de 10 líneas ~~alemanas~~ con tuvos y torcidas y un grifo de metal de casa de D. Manuel Ferrer Buendia y 40 depositos de hoja de lata doble para otros tantos aparatos construidos por D. Enrique Gimenez.

Que se pague igualmte. á Fernando Fernandez Sanchez cordelero de Caravaca, la cantidad de diez pesetas, valor de la cuerda que ha construido para el reloj de la Parroquia con cargo al cap.º 11 art.º 1º del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se cerró la sesion que autorizan los asistentes de que certifico.

Guillen

Sesion extraordinaria del dia 25 de Setiembre de 1883 — (Copiase el diligenciado impreso para fijar las cuentas municipales de 1873-74)

Guillen

Sesion del dia 30 de Set.e de 1883 = Dilig.a — No hubo sesion por falta de asistencia de señores concejales. Moratalla &.

Guillen

Sesion del dia 7 de Oct.e de 1883 = Dilig.a — Por igual causa q. el anterior no se celebró sesion. Moratalla &.

Guillen